## MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO D.A.E.M. Nº 169

CHIGUAYANTE,

0 3 MAR. 2014

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Municipalidades

**DECRETO** 

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE KAREN NATHALY DURAN

NAVARRETE

RUT 15.952.080-3

TITULO Profesor de Historia y Geografía

ESTABLECIMIENTO B-0037

CARGO Docente de Historia

JORNADA Media 3 Hrs.

DESDE 1 de agosto de 2013 HASTA 30 de noviembre de 2013

FIANZA No Rinde

RAZON DE LA Necesidades del Servicio, Ley 20.248.

CONTRATACION
DECRETO ANTERIOR

OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

SECRETARIO MAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

## Distribución:

Sr. Contralor Región del Bío-Bío

Secretaria Municipal

Interesado

Depto. de Personal DAEM

Director de Control

Asesor Jurídico DAEM

Remuneraciones

Establecimiento

Carpeta Personal

• Ley de Transparencia / JARV/LTS/CRR/SIH/CQA/CSN/fcb.